INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 259 DEL 2023

Supervisor:
DIANA MARIA LEON
Cargo: Asesora de Despacho

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 09 de octubre de 2023 hasta0 el 08 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

CONTRATISTA	FUNDACIÓN EQUIPO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL – EPRODESA ONG
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT 900.012.693-0
REPRESENTANTE LEGAL	Eduardo José Gómez Londoño
IDENTIFICACIÓN	C.C. 94.233.140
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE
FECHA DE PRESENTACIÓN	16 AGO 2024
NÚMERO DE INFORME	UNO (1)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**:

#	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	Elaborar un plan de trabajo en el cual se establezca los procedimientos y cronograma a ejecutar respecto al mantenimiento y calibración del kit para medir el nivel de presión sonora.	Documento Plan de Trabajo Contrato 259-2023 – Formato Eprodesa ONG	Se establece respectivo plan de trabajo el cual es compartido con Municipio de Bucaramanga y al que se le da cumplimiento dentro del plazo de ejecución requerido por la entidad.	1	**Plan de Trabajo – Contrato No. 259-2023**

COPIA CONTROLADA

2	Garantizar el traslado y la custodia de cada uno de los kits, desde l Alcaldía de Bucaramanga, hasta el laboratorio que realizara el proceso de mantenimiento y calibración; así mismo, realizar su devolución al punto de origen.	Programaciones de recolección y evidencias de entrega.	Se realiza recolección de los kits de medición en las instalaciones Municipio de Bucaramanga y se da alta a los equipos en el laboratorio de calibración de Eprodesa el miércoles 25 de octubre del 2023, se remiten evidencias de recepción con fotografías y video como evidencia. Una vez se culminan los servicios de mantenimiento y calibración, el martes 06 de diciembre de 2023 se remiten los kits de medición y estación meteorológica con los respectivos certificados de calibración.	3	**Soportes de recolección, entrega y recepción de ítems en laboratorio PDF.**
3	Realizar el informe de mantenimiento del estado de cada equipo entregado que incluya el estado de devolución.	Informes técnicos	Se realiza mantenimiento preventivo correspondiente. Se realiza limpieza externa e interna de los componentes de cada ítem y se reemplazan las baterías internas y externas de los ítems. Calibrador acústico, 18082331 826111 Sonómetro 65737 566047	4	**Informe técnico por ítem –Registros fotográficos**
4	Emitir conceptos de baja de cada uno de los elementos que no sean aptos para calibrar	No se requirió durante la ejecución del contrato.	No es requerida la emisión de conceptos de baja, ninguno de los instrumentos de medición que permanecieron en el laboratorio de calibración de Eprodesa durante el periodo de ejecución del contrato, presentaron inconsistencias y fallas técnicas que imposibilitaran su calibración y ameritaran emisión de conceptos de baja.	0	No se requirió durante la ejecución del contrato

COPIA CONTROLADA

5	Calibrar el kit de y expedir los certificados de calibración correspondientes para el equipo de medición de nivel de presión sonora.	Certificados de Calibración Magnitud Acústica.	Una vez se culminan los servicios de mantenimiento y calibración, el martes 06 de diciembre de 2023 se remiten los kits de medición y estación meteorológica con los respectivos certificados de calibración. En cuanto a los servicios de calibración proporcionados a la estación meteorológica se realiza conforme el alcance acreditado del laboratorio 09-LAC-036 específicamente para las variables Temperatura, Humedad Relativa y Presión Barométrica, siempre dando cumplimiento a los puntos específicos requeridos por el cliente.	2	**Certificados de Calibración Originales EPRODESA-ACUSTICA/0190-2023, EPRODESA-ACUSTICA/0191-2023, EPRODESA-ACUSTICA/0192-2023, EPRODESA-ACUSTICA/0193-2023, EPRODESA-ACUSTICA/0194-2023, EPRODESA-ACUSTICA/0195-2023, EPRODESA-ACUSTICA/0196-2023 y EPRODESA-ACUSTICA/0197-2023.** **MET-LH-CC 21943** **MET-LP-CC 10622** **MET-LT-CC 43400** **MET-LVI-CC 944**
6	Responder por cualquier pérdida, hurto o daño en alguno de los elementos objeto del contrato, para ello el contratista deberá reponerlo por uno nuevo con las mismas especificaciones técnicas.	No se evidencio durante la ejecución del contrato	Durante la vigencia del contrato no se presentó ninguna perdida de algún equipo adquirido para realizar mantenimientos, los cuales son reincorporados nuevamente al municipio de Bucaramanga. No hace falta realizar la reposición de ninguno de los ítems involucrados en el objeto del contrato, los instrumentos de medición fueron protegidos durante el transporte desde y hacia la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga.	0	No se evidencio durante la ejecución del contrato

COPIA CONTROLADA

7	Brindar asistencia técnica cualificada	Certificación	La asistencia técnica cualificada brindada por nuestra empresa en la calibración y mantenimiento de equipos de medición de niveles de presión sonora, calibrador acústico y estación meteorológica ha sido conforme a los estándares internacionales de calidad, respaldada por nuestra acreditación ISO/IEC 17025:2017 otorgada por la ONAC. Nuestra experiencia técnica y los procedimientos seguidos aseguran que los equipos de la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga operan con precisión y fiabilidad.	2	**Certificación de Acreditación**
8	Atender las solicitudes y consultas que tenga el Municipio de Bucaramanga.	No requerido durante el periodo.	Durante la vigencia del contrato no se recibió solicitudes ni consultas por parte del municipio de Bucaramanga fuera de las obligaciones presentes en el contrato.	0	No requerido durante el periodo.
9	Utilizar para la prestación del servicio, personal debidamente capacitado e idóneo para la realización de las actividades establecidas en el presente contrato.	Certificados de Calibración Magnitud Acústica	El laboratorio de calibración de Eprodesa cuenta con personal competente e idóneo necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato, y como soporte de dicha competencia se cuenta con certificación de acreditación y decisión de mantenimiento de esta.	2	**Certificación de Acreditación**

COPIA CONTROLADA

10	Cumplir con la totalidad de las condiciones exigidas en los estudios y documentos previos	Informe general	La Fundación equipo profesional para el desarrollo económico, social y ambiental – Eprodesa ONG dio cumplimiento a las condiciones exigidas presente en los estudios previos.	N/A	**Informe de Cumplimiento a las obligaciones del contrato.**
11	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contratado que garanticen su ejecución oportuna.	No requerido durante la vigencia	Durante la vigencia del contrato no se generó otra obligación derivada de la naturaleza del presente contrato.	0	No requerido durante la vigencia
12	Contar con el equipo técnico, recurso humano toda la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto contractual.	Certificación	La Fundación equipo profesional para el desarrollo económico, social y ambiental – Eprodesa ONG cuenta con el equipo técnico y su recurso humano ante la infraestructura por el cual contamos con la certificación de acreditación para el cumplimiento del objeto contractual	2	**Certificación de acreditación**

COPIA CONTROLADA

13	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	Acta de Reunión, actas de liquidación	Se realizo la calibración de los equipos adquiridos, terminada la actividad y dando cumplimiento al objeto son reintegrados al municipio y se inicia proceso de liquidación del contrato.	1	**Documentos generados para la liquidación**
14	Mantener a la Alcaldía indemne de cualquier reclamación que surja con la prestación del servicio contratado.	No se genera soporte en esta actividad	La Fundación equipo profesional para el desarrollo económico, social y ambiental – Eprodesa ONG, hace aclaramiento que la alcaldía de Bucaramanga se encuentra indemne de cualquier reclamación que haya surgido con la prestación del servicio contratado.	0	No se genera soporte en esta actividad
15	Cumplir con lo establecido para el efecto en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes.	Certificaciones parafiscales	La Fundación equipo profesional para el desarrollo económico, social y ambiental – Eprodesa ONG hace cumplimiento de los aportes de seguridad social integral del personal asignado para ejecutar las actividades, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,	2	**Pdf. Parafiscales**

COPIA CONTROLADA

16	La demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes, la propuesta presentada y los estudios previos, los cuales harán parte integral del futuro contrato.	Factura de pago	La Fundación equipo profesional para el desarrollo económico, social y ambiental – Eprodesa ONG allega a la secretaria de salud y ambiente de Bucaramanga la factura para proceder con la finalización del contrato.	1	**Facturación.**

CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: **FUNDACIÓN EQUIPO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL – EPRODESA ONG / RL: EDUARDO JOSE GÓMEZ LONDOÑO**
CÉDULA: 94.233.140

COPIA CONTROLADA